

UNIVERSIDAD DE CHILE
Vicerrectoría de Asuntos Económicos
y Gestión Institucional

DECRETO N° 1969

SANTIAGO, 1 de abril de 2003

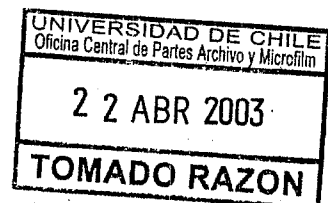
Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

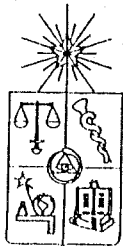
VISTOS : Lo dispuesto en la letra c) del Artículo 9° y en la letra b) del Artículo 12° del D.F.L. N° 153 de 1981 del Ministerio de Educación; lo establecido en el Artículo 50° de la Ley N° 18.591 de 1987 y el D.S. N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, lo prevenido en el D.S. N° 161 de 2002 del Ministerio de Educación, y el acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en la 3ª sesión ordinaria de fecha 1 de abril de 2003

DECRETO :

Apruébase el siguiente presupuesto de Ingresos y Gastos para 2003 de la Universidad de Chile, expresado en miles de pesos.

I N G R E S O S		175.789.319
1.	Ingresos de Operación	109.819.627
1.1	Venta de Bienes y Servicios	71.059.307
1.2	Renta de Inversiones	849.283
1.3	Aranceles de Matrícula	37.911.037
	- <i>Derechos Básicos de Matrícula</i>	1.813.459
	- <i>Aranceles por Pago Directo</i>	30.324.736
	- <i>Aranceles de Postgrado</i>	5.772.842
2.	Venta de Activos	2.277.000
2.1	Activos Físicos	2.277.000
2.2	Activos Financieros	0
3.	Transferencias	25.859.679
3.1	Del Sector Privado	3.259.802
3.2	De Organismo del Sector Público y Entidades Públicas	22.599.877
4.	Endeudamiento	0
4.1	Interno	0
4.2	Externo	0
4.3	Proveedores	0
5.	Financiamiento Fiscal	26.170.083
5.1	Aporte Fiscal Directo	22.925.923
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	3.244.160
5.3	Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0
5.4	Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0





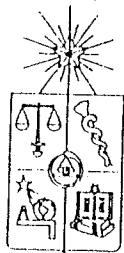
UNIVERSIDAD DE CHILE
Vicerrectoría de Asuntos Económicos
y Gestión Institucional

6.	Recuperación de otros Préstamos	4.450.000
6.1	Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70 Ley N° 18.591	4.450.000
6.2	Otros Préstamos	0
7.	Otros Ingresos - Leyes Especiales	1.921.138
7.1	Aporte de Lotería	121.138
7.2	Otros Ingresos	1.800.000
8.	Saldo Inicial de Caja	5.291.792

G A S T O S

175.789.319

A	DE OPERACION	146.178.426
1.	Gasto en Personal	94.979.844
1.1	Directivos	4.555.113
1.2	Académicos	34.889.390
1.3	No Académicos	29.343.793
1.4	Honorarios	24.191.243
1.5	Viáticos	368.224
1.6	Horas Extraordinarias	1.539.340
1.7	Jornales	92.741
1.8	Aportes Patronales	0
2.	Compra de Bienes y Servicios	44.720.655
2.1	Consumos Básicos	4.546.477
2.2	Material de Enseñanza	688.481
2.3	Servicio de Impresión, Publicidad y Difusión	2.406.976
2.4	Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	2.706.310
2.5	Gastos en Computación	1.458.671
2.6	Otros Servicios	32.913.740
3.	Transferencias	6.477.927
3.1	Corporaciones de Televisión	0
3.2	Becas Estudiantiles	5.838.638
3.3	Fondos Centrales de Investigación ⁽¹⁾	0
3.4	Fondos Centrales de Extensión ⁽¹⁾	0
3.5	Otras Transferencias	639.289
	– Consejo de Rectores	18.393
	– Centro de Alumnos	15.791
	– Otros	605.105
B	DE INVERSION	19.717.255
4.	Inversión Real	11.533.710
4.1	Maquinarias y Equipos	5.719.044
4.2	Vehículos	313.791
4.3	Terrenos y Edificios	145.019
4.4	Proyectos de Inversión	4.007.240
4.5	Operaciones de Leasing	1.348.616



UNIVERSIDAD DE CHILE
Vicerrectoría de Asuntos Económicos
y Gestión Institucional

5.	Inversión Financiera	8.183.545
5.1	Préstamos Estudiantiles	8.183.545
	- Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley N° 18.591	8.183.545
	- Otros Préstamos	0
5.2	Compra de Títulos y Valores	0
C	DE AMORTIZACION	4.066.686
6.	Servicio de la Deuda	4.066.686
6.1	Interna	4.066.686
6.2	Externa	0
6.3	Proveedores	0
7.	Compromisos Pendientes	0
D	OTROS	5.826.952
8.	Saldo Final de Caja	5.826.952

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

Fdo. Prof. Luis A. Riveros, Rector, Dr. Jorge Litvak Lijavetzky, Prorector

Lo que transcribo para su conocimiento, Saluda atentamente a usted,

ANTONIO ZAPATA CÁCERES
SECRETARIO GENERAL(S)
UNIVERSIDAD DE CHILE

DISTRIBUCION:

RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA UNIVERSITARIA
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIAS
DIRECCIONES
FACULTADES - INSTITUTOS INTERDISCIPLINARIOS
HOSPITAL CLINICO J.J. AGUIRRE
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM.

NOTA:

(1) : El Presupuesto está estructurado según el objetivo del gasto y no por actividades.